

Expediente: 386/19

Carátula: BERNIO DORA DEL CARMEN C/ JALIL VICTORIA DEL CARMEN Y OTROS S/ ESPECIALES FUERO DE ATRACCION

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 04/04/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BERNIO, DORA DEL CARMEN-ACTOR

20062549808 - BENUD, CLAUDIO ALBERTO-CODEMANDADO

90000000000 - BERNIO, LÍA EDITH-HEREDERO DEMANDADO

20126407344 - RUIU, MÓNICA ISABEL-CODEMANDADO

20062549808 - KAENEL, ENRIQUE E.-POR DERECHO PROPIO

20126407344 - JALIL, VICTORIA DEL CARMEN-DEMANDADO

90000000000 - OLMOS, JUAN EXEQUIEL-HEREDERO DEMANDADO

20338196785 - DIAZ, ELVIO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO

20338196785 - DIAZ, SILVIA SUSANA-POR DERECHO PROPIO

20338196785 - DIAZ, CRISTINA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

20338196785 - DIAZ, DALIA MARIA VIRGINIA-POR DERECHO PROPIO

20338196785 - DIAZ, ELIZABETH DEL MILAGRO-POR DERECHO PROPIO

20338196785 - DIAZ, JUANA ROSA-POR DERECHO PROPIO

20338196785 - DIAZ, ADRIANA ESTHER-POR DERECHO PROPIO

30716271648831 - OLMOS BERNIO, ISABELLA-DEFENSOR DE MENORES

20163836212 - YAPUR, GUSTAVO A.-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - RUIU, EDUARDO CÉSAR-CODEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 386/19



H20721671049

JUICIO: BERNIO DORA DEL CARMEN C/ JALIL VICTORIA DEL CARMEN Y OTROS S/ESPECIALES FUERO DE ATRACCION, PROC DEL JUZG. CIVIL EN FLIA Y SUC. 1° NOM.P/INCOMP.. EXPTE N° 386/19.-

En 03 de abril de 2024 hago constar que la Señora Vocal Dra. Mirtha I. Ibañez de Córdoba se encuentra de licencia desde el día de la fecha hasta el 5/4/2024, por lo que procedo a correr tres días (en el registro de sentencias pendientes) para el vencimiento de la sentencia.-

Actuación firmada en fecha 03/04/2024

Certificado digital:
CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.